

beria, quedaria testimonio siempre querel  
Mandase y conmadriondorelo el Dr. Andre  
Chico, y Dr. Andre Calera, profixieren  
aqueles que sexia testimonio fatto: Cete quemas  
benidas decia un Rendidor, que el testimonio que podra  
dar: y el Dr. Juan Taino Mir, que dho Shoreno  
estaba muy consentido: Lodierto dho anterior  
seella calificando la justicia <sup>on</sup> practicada en suancia  
dho Pedro Josep Shoreno en que lo confesaron  
Rendidores, testigos de ella: Los otros quano dho  
quier de que se recomponen, en que se incluye el otro Dr.  
de Aumentam <sup>to</sup> q. si oficial (crepto este que)  
Expresa no poder apuntar fixo decir las  
las palabras que pasaron, vienen sustan-  
cialmente acometeran con ellos sin expe-  
cificar determinadamente las expresio-  
nes que cada uno dho Rendidor, Nodisminu-  
re lo tenidos de la referida justicia <sup>on</sup> la Informar <sup>on</sup>  
Ocha amitancia el Dr. Andres Chico

